# Expediente ENRE N° 46143/2016

# Contratación Directa Nº 20/2016

# (Trámite Simplificado - Segundo llamado)

**OBJETO:** Adquisición de Scanner color doble faz con ADF y accesorio cama plana**.**

**LUGAR APERTURA Y PRESENTACION DE OFERTAS:**Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 7° - DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FECHA DE APERTURA:** 25 de Octubre de 2016 a las 15.00 hs.

**SOLICITADO POR:** Centro de Documentación

**MARCO LEGAL:** Decreto N° 1023/01, Decreto 893/2012 y sus normas complementarias.

**Las ofertas mayores a $ 50.000.- deberán estar acompañadas con el certificado fiscal para contratar vigente, expedido por la AFIP (Art. 83 - inciso b) apartado 2) del Decreto 893/2012); o en su defecto, la constancia del inicio de trámite pertinente que deberá estar concluido al momento de la evaluación de las propuestas. El presente se complementa con el Pliego Único de Bases y Condiciones aprobado por Disposición ONC N° 058/2014, www.argentinacompra.gov.ar, Normativa, Normativa sobre el Régimen de Contrataciones, Pliego Único de Bases y Condiciones.**

**Para mejor proveer se sugiere especial atención a los artículos 84, 86 y 87 del Decreto 893/2012.**

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

División Compras y Contrataciones

Av. Eduardo Madero 1020 - 7º Piso – Ciudad de Buenos Aires.

de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs.

T.E.: 4510 – 4650 / 4699/4733/4773

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

|  |  |
| --- | --- |
| Entidad contratante | ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD |
| Denominación de la UOC: | DIVISIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES |
| Domicilio: | Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 7º - (1106) |
| Correo electrónico: | [compras@enre.gov.ar](mailto:compras@enre.gov.ar) |
| Fax: | 4510-4733 |

# PROCEDIMIENTO DE SELECCION

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de procedimiento**: CONTRATACIÓN DIRECTA  (Trámite simplificado – Segundo llamado) | **Nº**: 20 | **Ejercicio**: 2016 |
| **Clase/causal del procedimiento**: SIN CLASE | | |
| **Modalidad**: SIN MODALIDAD | | |
| **Nº de Expediente y ejercicio:** 46143/2016 | | |
| **Rubro comercial**: 13- INFORMATICA | | |
| **Objeto:** Adquisición de scanner y accesorio cama plana. | | |
| **Plazo de entrega:** 15 días corridos. | | |
| **Notificaciones:** Según el Art. 56 - Decreto N° 893/2012 enunciado en el punto 4 de las Cláusulas Particulares. | | |
| **Costo del pliego:** sin costo | | |

**RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar / Dirección** | **Plazo y horario** |
| Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 7º - (1106) – División Compras y Contrataciones | **Retiro**: Lun. a Vier. de 10 a 13 y 14 a 17 horas - Hasta un (1) día antes de la apertura  **Consultas:** Lun. a Vier. de 10 a 13 y 14 a 17 horas - Hasta tres (3) días antes de la apertura |

**PRESENTACION DE OFERTAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar / Dirección** | **Plazo y horario** |
| Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 7º - (1106) - División Compras y Contrataciones | Lun. a Vier. de 10 a 13 y 14 a 17 horas - Hasta el día y hora de la apertura. |

**OTRAS PRESENTACIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar / Dirección** | **Plazo y horario** |
| Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 7º - (1106) - División Compras y Contrataciones | Mesa De Entrada 9 a 13 y 14 a 17:30 horas |

**ACTO DE APERTURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar / Dirección** | **Día y Hora** |
| Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 7º - (1106) – División Compras y Contrataciones | | **25 de Octubre de 2016 – 15.00 hs.** |

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RENGLÓN N°** | **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN** |
| **1** | **1** | Escaner marca KODAK modelo I2600 DUPLEX con accesorio de cama plana de tamaño Legal KODAK (igual o similar al número de parte 1199470 según catálogo KODAK) |

**CLAUSULAS PARTICULARES**

1. **Plazo y lugar de entrega:**

Hasta quince (15) días corridos de notificada la orden de compra en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires.

1. **Forma de Cotización**:

Las ofertas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga la Oficina Nacional de Contrataciones.

No se deberá presentar ni adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones.

Impuesto al Valor Agregado: A los efectos de su aplicación deberá considerarse al ENRE como CONSUMIDOR FINAL, por lo que las ofertas deberán incluir el IVA.

1. **Efectos de la presentación de las ofertas:**

La sola presentación de la oferta significa de parte del oferente la total aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado Decreto 1023/01, Decreto 893/2012 y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N° 58/2014, cuyas disposiciones regirán en todo el procedimiento.

**4) Plazo de mantenimiento de oferta**: SESENTA (60) DIAS CORRIDOS

Dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial hasta un año a partir de la apertura de ofertas, en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento de cada plazo.

**5) Comunicaciones (Art. 56- Decreto N° 893/2012)**

Todas las notificaciones entre la jurisdicción o entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, podrán realizarse válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente:

a) por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente,

b) por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo,

c) por cédula, que se diligenciará en forma similar a la dispuesta por el artículo 138 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación,

d) por carta documento,

e) por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal,

f) por fax,

g) por correo electrónico,

h) mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Si se pretendiera notificar por este medio se deberá dejar constancia de ello en los pliegos de bases y condiciones particulares, indicando la dirección de dicho sitio de Internet, para que los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes tomen las previsiones necesarias

**6) Normativa Vigente:**

* Decreto 1023/2001 – Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
* Decreto 893/2012 – Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
* Disposición ONC N° 058/2014 Pliego Único de Bases y Condiciones
* Ley 25.551. Régimen de Compre Trabajo Argentino, que forma parte del presente Pliego de Bases y Condiciones, y que el oferente deberá cumplir en todo lo que corresponda. (Reglamentada por Decreto 1600/2002).
* Resolución ENRE N° 517/2006. Política de seguridad de la información del ENRE.

ORDEN DE PRELACIÓN **(Art. 99 Decreto N° 893/2012):**

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.

b) Las disposiciones del presente Decreto N° 893/2012.

c) Las normas que se dicten en consecuencia del Decreto N° 893/2012

d) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición ONC N° 058/2014

e) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

f) La oferta.

g) Las muestras que se hubieran acompañado.

h) La adjudicación.

i) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

**7) Consultas**

Los oferentes podrán efectuar consultas por escrito hasta tres (3) días antes de la apertura en la oficina de Compras y Contrataciones, sita en Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 7 – Cdad. de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. - TE. 4510-4699/4733/4773, o por correo electrónico a: compras@enre.gov.ar indicando nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

En caso de retiro de pliego, los interesados deberán indicar nombre o razón social, dirección, números de teléfonos, fax y dirección de correo electrónico.

**8) Obligaciones del Oferente:**

Deberán presentar conjuntamente con la oferta:

* La declaración jurada incluida en el presente pliego, debiendo completar la totalidad de los datos solicitados en dicho formulario.
* Declaración de comunicaciones incluida en el presente pliego, debiendo completar la totalidad de los datos solicitados.
* Toda oferta deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se informe, a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.
* Constancia que acredite la posesión de clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.)
* Certificado fiscal para contratar vigente, expedido por la AFIP, para ofertas mayores a $ 50.000.-, o en su defecto, la constancia de inicio del trámite pertinente que deberá estar concluido al momento de la evaluación de las propuestas.
* Constancia de inscripción o preinscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).
* En caso de que el oferente sea una PyME deberá acreditar su condición de tal.
* Constancia de la determinación del origen, nacional o importado del bien a adquirir. Artículo 2°, Ley 25.551 (Reglamentada por Decreto 1600/2002)
* En caso que el bien no sea de origen nacional, se deberá presentar la constancia de nacionalización del bien o garantizar el oferente su nacionalización. Artículo 4°, Ley 25.551 (Reglamentada por Decreto 1600/2002).

El ENRE podrá exigir la presentación y/o regularización de la documentación que sea necesaria para la evaluación de las propuestas.

**9) Adjudicación:**

Extinguido el período hábil para impugnar, y/o una vez resueltas las que eventualmente se hubiesen presentado, se efectuará la adjudicación al/los oferente/s seleccionado/s, mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, procediéndose al perfeccionamiento del contrato o emisión de la Orden de Compra.

La notificación de cualquiera de los documentos contractuales citados implica el perfeccionamiento del contrato.

**10) Facturación y forma de pago:**

* **Lugar de presentación de las facturas:** División Contabilidad, Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 7 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – CUIT ENRE 30-65906547-5 en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.
* **Forma y tiempo de presentación:** Las facturas serán a Consumidor Final, indicando número de la Orden de Compra, una vez entregados y puesto en funcionamiento el equipamiento. La conformidad de las mismas la otorgará el Área Sistemas.
* **Plazo y forma de pago:** El pago de las facturas se realizará dentro de los treinta (30) días corridos de otorgada la conformidad por la Comisión de Recepción. (Arts. 116 y 117 del Decreto 893/2012) a través de la acreditación en cuenta bancaria habilitada para recibir pagos de la Cuenta Única del Tesoro.

**11) Sistema de Información de Proveedores - (Sipro):**

Las personas físicas y/o jurídicas que presenten oferta, deberán estar inscriptos o preinscriptos en el SIPRO – Sistemas de Información de Proveedores -. De estar inscriptos deberán verificarlo en la página de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) - ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar))y presentar junto con la oferta, una impresión de dicha alta. En caso de estar desactualizados los datos, deberán actualizarlos en la página de la ONC y presentar junto con la oferta la documentación respaldatoria.

En caso de no estar inscriptos deberán preinscribirse en la página Web dirección ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar))de la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), presentando junto con la oferta los comprobantes y formularios que respalden dicha preinscripción debidamente firmados y juntamente con la documentación respaldatoria. Las instrucciones para la preinscripción se podrán obtener en la página Web mencionada. Este procedimiento se realiza por única vez, quedando de esta forma registrado el proveedor en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO) en forma permanente para cualquier presentación de oferta futura en reparticiones estatales. (Decreto 893/2012, artículo 228 a 240).

Se recuerda que la vigencia de la inscripción es por un (1) año, por lo que los oferentes inscriptos deberán verificar el estado de la misma a fin de actualizar sus datos. Oferentes extranjeros: Rige lo previsto en el artículo 11 y la cláusula transitoria del Pliego Único de Bases y Condiciones, para lo que deberán suscribir el Anexo II del mismo en caso de corresponder.

**12) Facultad de la Administración**

La presente contratación reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y el ENRE se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias.

En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

**13) Cláusulas Condicionantes:**

No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

**14) Reconocimiento de Cargos:**

El ENRE no reconocerá ningún gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

**15) Rescisión del contrato:**

El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las causales contempladas en el Decreto 893/2012. En caso de rescisión por culpa imputable al contratista será de aplicación el Art. 122 de dicho decreto. También será de aplicación el artículo 29 del Decreto 1023/2001.

DECLARACIÓN JURADA

Nº DE CUIT: ..................................DENOMINACION:....................................................................

CALLE: .................................................. Nº ...........PISO ..... DEPTO .......... T.E. ...........................

LOCALIDAD ................................ CODIGO POSTAL ...........PROVINCIA ..................................

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la contratación señalada precedentemente, en razón de que se cumplen los requisitos aludidos en el artículo 27 del decreto N° 1023/2001, y no tener impedimento para contratar con la Administración Pública Nacional por cuanto no me encuentro comprendido en ninguna de las situaciones enunciadas en el artículo 28 del Decreto Nº 1023/2001, y artículo 234, inciso b), apartado IX), del Decreto 893/2012.

Declaro bajo juramento que SI/NO (\*) existen deudas exigibles en concepto de aportes derivados de obligaciones previsionales y de seguridad social, o o cualquier incumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil. (\*) Táchese lo que no corresponda

Declaro bajo juramento que SI/NO (\*) se mantienen juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas, individualizando en caso de existir: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaria y entidad demandada. (\*) Táchese lo que no corresponda

Declaro bajo juramento que los datos existentes en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) se encuentran actualizados. En caso contrario me comprometo a actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original, acompañando la documentación respaldatoria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 236 del Decreto 893/2012.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos, y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación.

Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas que conforman el pliego de bases y condiciones, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación.

LA PRESENTE DECLARACION EXIME DE LA PRESENTACION DEL PLIEGO SELLADO Y FIRMADO.

FECHA: \_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_\_\_

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

-------------------------------------------------------------

Tipo y Nº de Documento:........................................ Cargo: . ...............................................

COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la **Contratación Directa N° 20/2016 (Segundo llamado)**  manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes, con los alcances establecidos en los artículos 19, 20 y 21 del Decreto 1759/72, a las comunicaciones que me curse el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD por cualesquiera de los medios que a continuación se detallan: correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigidas a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicados en la presente, constituyendo plena prueba de la notificación y de su fecha, el reporte emitido por el equipo utilizado o su aviso de recepción. Los datos consignados dan cumplimiento al artículo 3 y 4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales-Disposición ONC N° 058/2014.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ....................................................................................................

Nº DE CUIT: .....................................

CALLE: ............................................................................................................. Nº .......................

PISO ........................ DEPTO ........................ T.E. .......................................................................

FAX ........................................ CORREO ELECTRÓNICO .....................................................

LOCALIDAD ................................................................. CÓDIGO POSTAL ..............................

PROVINCIA ..................................................................................................................................

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_\_\_

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

--------------------------------------------------------------------